



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 08 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 931 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00026095-5/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la declaración de interés institucional del Libro "La Protección Especial de la Mujer en el DIDH y su Recepción en la Justicia Penal de la Ciudad", cuyo autor es el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, que será presentado el día 9 de octubre de 2019 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, en tal sentido y conforme lo prevé la misma Ley 31 en su artículo 51, una de las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es: "Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional" y "Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial".

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Res. CFIPE N° 73/2019, propone la Declaración de Interés Institucional de la mencionada presentación.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que por cuestiones de proximidad a la fecha de realización de dicha actividad, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar de interés institucional la presentación del Libro "La protección Especial de la Mujer en el DIDH y su Recepción en la Justicia Penal de la Ciudad", que se llevara a cabo el día 9 de octubre de 2019, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 931 /2019

Dr. Alberto Maquies
Presidente

Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires